

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN DEL PERÚ PARA LA EXPORTACIÓN Y EL TURISMO – PROMPERÚ

ACTA N° 01-2018 /PROMPERÚ- CCI

En la ciudad de Lima, siendo las 12.15 horas del día miércoles 14 de febrero del año 2018, se reunieron en el Auditorio de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ, sito en el Piso 14, Calle Uno Oeste N° 050, Córpac, distrito de San Isidro, los integrantes del Comité de Control Interno de PROMPERÚ, designados mediante Resolución de Secretaría General N° 195-2016-PROMPERÚ/SG:

- a. Soledad Virginia Silva Polar, en calidad de Presidente suplente.
- b. Rosa Marcela Prieto Gómez, en calidad de Secretaria Técnica.
- c. Evelyn Ruth Grados Leguía, en calidad de miembro suplente.
- d. Isabella Gerheld Mina Falco Scheuch, en calidad de miembro titular.

Al respecto, teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 20° del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Control Interno de PROMPERÚ, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 212-2016-PROMPERÚ/SG, se verificó la asistencia de la mayoría absoluta de los miembros integrantes del Comité de Control Interno, acordando sesionar con el objeto de tratar los asuntos señalados en la agenda correspondiente, declarándose la sesión válidamente instalada.

AGENDA:

1. Informe Final sobre ejecución del Plan de Sensibilización y Capacitación para la implementación del Sistema de Control Interno presentado por la Oficina de Recursos Humanos.
2. Proyecto de Plan de Sensibilización y Capacitación para la implementación del Sistema de Control Interno para el 2018.
3. Proyecto de actualización del Plan de Trabajo para la implementación y Mejora del Sistema de Control Interno de PROMPERÚ.
4. Otros que determine el Comité.

ORDEN DEL DÍA

1. **Informe Final sobre ejecución del Plan de Sensibilización y Capacitación para la implementación del Sistema de Control Interno presentado por la Oficina de Recursos Humanos**

La señora Soledad Virginia Silva Polar, en su calidad de Presidente suplente del Comité de Control Interno, manifestó que mediante Informe N° 014-2017-PROMPERÚ/SG-ORH, la Oficina de Recursos Humanos remitió al Comité el Informe Final sobre la ejecución del Plan de Sensibilización y Capacitación para la implementación del Sistema de Control Interno del año 2017.

Sobre el particular, la señora Presidenta alcanzó el referido informe a los miembros asistentes, quienes pasaron a revisar el contenido del mismo. Posteriormente, la Sra. Silva, a manera de resumen, manifestó que, según lo señalado por la Oficina de Recursos Humanos mediante el Informe citado, se habría dado cumplimiento a la ejecución del Plan de Sensibilización, quedando pendiente solo la actividad referida a encuestas o evaluaciones, sobre la cual, la citada Oficina ha manifestado su compromiso de realizarlo en el primer trimestre del año 2018.

Luego de una breve consideración, los miembros del Comité unánimemente manifestaron estar conformes con el contenido del Informe N° 014-2017-

PROMPERÚ/SG-ORH referido a la ejecución del Plan de Sensibilización y Capacitación para la implementación del Sistema de Control Interno en PROMPERÚ, recomendando que la citada Oficina de Recursos Humanos culmine la actividad pendiente, así como también, se acordó que el Comité remita una copia del citado Informe a Secretaría General para conocimiento.

2. Proyecto de Plan de Sensibilización y Capacitación para la implementación del Sistema de Control Interno para el 2018

Continuando con el desarrollo de la agenda para esta sesión, la Presidente suplente del Comité de Control Interno de PROMPERÚ señaló que, teniéndose en cuenta el Informe Final presentado por la Oficina de Recursos Humanos y según acuerdo realizado en la Sesión Ordinaria del 15 de diciembre de 2017, sería necesario elaborar un proyecto del referido Plan para el ejercicio 2018.

Acto seguido, se alcanzó a cada miembro asistente una copia del proyecto del Plan de Sensibilización y Capacitación para el presente ejercicio 2018. Al respecto, los asistentes a la sesión dieron a conocer sus opiniones sobre el contenido del referido proyecto.

En vista a ello, luego de una breve deliberación, los miembros del Comité, de forma unánime, manifestaron su conformidad con el contenido del mismo, aprobando el referido proyecto del Plan de Sensibilización y Capacitación para la Implementación del Sistema de Control Interno en PROMPERÚ para el ejercicio 2018.

3. Proyecto de actualización del Plan de Trabajo para la implementación y Mejora del Sistema de Control Interno de PROMPERÚ

La Presidente suplente del Comité manifestó que, según acuerdo realizado en la Sesión Ordinaria del 15 de diciembre de 2017, el Comité procedería a actualizar el Plan de Trabajo para la Implementación y Mejora del Sistema de Control Interno de PROMPERÚ, acordándose elaborar un proyecto, el mismo que sería sometido a evaluación por parte del Comité en una próxima sesión.

Sobre el particular, los miembros asistentes manifestaron que, por sus recargadas labores de fin de año e inicio de las actividades del presente ejercicio, no ha sido posible realizar la elaboración del proyecto de actualización respectivo. En tal sentido, y luego de una breve deliberación, el Comité consideró necesario realizar una prórroga para la elaboración del referido proyecto de actualización del Plan de Trabajo mencionado y este ser discutido en una próxima sesión.

En vista a ello, los miembros del Comité, de forma unánime, acordaron posponer el presente punto de agenda a fin de poder dar cumplimiento al cuarto acuerdo realizado en la Sesión del 15 de diciembre de 2017, y ser considerado en una próxima sesión.

4. Otros que determine el Comité

Sobre el particular, la Presidente Suplente manifestó que, siendo el caso que se ha aprobado el Plan de Sensibilización y Capacitación para la Implementación del Sistema de Control Interno en PROMPERÚ para el ejercicio 2018 resultaría conveniente poner a consideración del Comité el encargar a la Oficina de Recursos Humanos su ejecución, ello en atención a la recomendación contemplada en la Tarea N° 7 del Cuadro N° 4 de la "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", respecto de lo cual el Comité, unánimemente, manifestó su conformidad con lo expuesto en el presente numeral, en todos sus extremos.

ACUERDOS

1. Se acordó por unanimidad dar la conformidad respecto al contenido del Informe N° 014-2017-PROMPERÚ/SG-ORH elaborado por la Oficina de Recursos Humanos, mediante el cual remite el Informe Final de ejecución del Plan de Sensibilización y Capacitación para la Implementación del Sistema de Control Interno en la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, recomendándose a la citada Oficina culminar la actividad pendiente “encuestas o evaluaciones” dentro del primer trimestre del 2018, según lo informado.
2. Se acordó por unanimidad remitir a Secretaría General una copia del Informe N° 014-2017-PROMPERÚ/SG-ORH de la Oficina de Recursos Humanos para conocimiento.
3. Se acordó unánimemente aprobar el Plan de Sensibilización y Capacitación para la implementación del Sistema de Control Interno en la Comisión de Promoción del Perú para Exportación y el Turismo – PROMPERÚ para el ejercicio 2018, el cual consta de 5 (cinco) folios.
4. Se acordó por unanimidad posponer para una próxima sesión del Comité la consideración del punto 3 de la agenda, relativa al Proyecto de actualización del Plan de Trabajo para la implementación y Mejora del Sistema de Control Interno de PROMPERÚ.
5. Se acordó por unanimidad encargar a la Oficina de Recursos Humanos la ejecución del Plan de Sensibilización y Capacitación para la Implementación del Sistema de Control Interno en PROMPERÚ para el ejercicio 2018, quien deberá presentar un informe al Comité dando a conocer el cumplimiento del referido Plan a la conclusión de su ejecución.

Siendo las 13.00 horas del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, se dio lectura al acta, la misma que fue aprobada y suscrita por todos los miembros del Comité de Control Interno asistentes en señal de conformidad con su contenido.



Soledad Virginia Silva Polar
Presidente Suplente



Rosa Marcela Prieto Gómez
Secretaria Técnica



Evelyn Ruth Grados Leguía
Miembro Suplente



Isabella Gerheld Mina Falco Scheuch
Miembro